

RESOLUCIÓN NÚMERO 046 de 04 de Julio de 2023

"Por medio del cual se modifica temporalmente la jornada de trabajo de la Empresa AMABLE E.I.C.E"

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO "AMABLE", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD

CONSIDERANDO:

Que el representante legal del ente gestor del proyecto SETP, es el gerente de conformidad con los estatutos adoptados por la entidad.

Que el gerente, estará encargado de dirigir y coordinar todo lo relacionado con la planeación, programación, organización y control de todas las actividades de la Empresa.

Que el horario de prestación de servicios en la sede del ente gestor del proyecto SETP "AMABLE E.I.C.E.", se cumple desde las 8:00 A.M y 12:00 M y desde las 2:00 P.M. hasta las 6:00 P.M. entre lunes a viernes, conforme los horarios de funcionamiento del edificio del centro administrativo municipal de Armenia (CAM).

Que a través del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", en su artículo 2.2.15.1 señaló: "*Declarase el 27 de junio de cada año, como día nacional del servidor público.*"

En este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo, las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del servidor público.

El día 27 de junio de cada año no se constituirá como de vacancia."

Que tal como lo establece el mencionado artículo, el ente gestor del proyecto SETP "AMABLE E.I.C.E. laboró de manera habitual el día 27 de junio del año en curso y ha venido articulando actividades de capacitación y de fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia la gestión pública, las cuales se continuarán desarrollando a lo largo de la presente anualidad.

Que con el fin de reconocer y exaltar la labor de quienes prestan su servicio en la planta global del ente gestor del proyecto SETP "AMABLE E.I.C.E. se dispondrá la modificación temporal de la jornada laboral a partir del próximo 5 de julio del año 2023, con el propósito de compensar la jornada habitual del día 21 de julio próximo, en aras de incentivar el desempeño eficaz y el compromiso de los servidores públicos, mediante el fortalecimiento de los vínculos familiares mediante el desarrollo de actividades de carácter personal.

Que, para efecto de los términos procesales, respecto de las actuaciones administrativas y jurídicas de carácter tributario, disciplinario, policivo y demás procesos de competencia de esta entidad territorial. se entienden suspendidos los términos y plazos de vencimiento para el día 21 de julio de 2023.

Que, como consecuencia de lo anterior, se aclara que los términos suspendidos se reanudan al día hábil siguiente al 21 de julio de 2023, conforme a los procedimientos legales que apliquen en cada caso.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN NÚMERO 046 de 04 de Julio de 2023

"Por medio del cual se modifica temporalmente la jornada de trabajo de la Empresa AMABLE E.I.C.E"

Que, con el fin de no afectar la jornada laboral y el cumplimiento de las actividades, se laborará en jornada adicional a fin de compensar las ocho (08) horas laborales del día 21 de julio del año 2023, la cual iniciará a partir del día cinco (05) y hasta el catorce (14) de julio de 2023, inclusive, en el Horario de 7:30am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:30pm.

Que en consideración a las normas precedentes y en aras de reconocer el compromiso, desempeño y esmero en las funciones que cumple cada servidor público en el área de su competencia, el ente gestor del proyecto SETP "AMABLE E.I.C.E

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar temporalmente la jornada laboral del ente gestor del proyecto SETP "AMABLE E.I.C.E, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva, a partir del día cinco (5) y hasta el día catorce (14) de julio de 2023, inclusive, el horario de trabajo para el período de tiempo mencionado es la siguiente: De 7:30 a.m. a 12:m y de 2:00 p.m. a 6:30 p.m., lo anterior con el fin de con el fin de compensar la jornada del día veintiuno (21) de julio de 2023, fecha en la cual no se laborará.

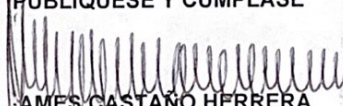
ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar un aviso en la cartelera institucional, informando al público en general, la disposición adoptada por este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Suspender los términos que corren respecto del día hábil, con relación del día veintiuno (21) de julio de 2023, en relación con la intervención de los particulares y/o servidores públicos ante el ente gestor del proyecto SETP "AMABLE E.I.C.E, para la contestación de documentos, de memoriales o recursos, presentación de propuestas o cualquier otro trámite que requiera de su presentación para efecto de notificación personal, los cuales se reanudarán el día hábil siguiente

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío, a los cuatro (04) días del mes de Julio de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAMES CASTAÑO HERRERA
Gerente Amable E.I.C.E

Proyectó y elaboró: Luz Gabriela Giraldo Ramírez- Profesional Contratista AMABLE E.I.C.E
Aprobó: Cristian Andrés Muñoz Castrillón- Profesional Jurídico Contratista AMABLE E.I.C.E

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext:123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesstp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA

